



AJDIP/285-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
50-2025	02/12/2025	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que en seguimiento del acuerdo AJDIP-278-2025 en razón del escrito presentado en fecha 04 de noviembre del 2025 por el señor Geovanni Varela Dijeres en representación de loa empres INDECA, presentó en tiempo y forma recurso de revocatoria con apelación en subsidio contar la resolución número INCOPESCA-PE-002-2025.

2-Mediante resolución administrativa INCOPESCA-003-2025, la Presidencia Ejecutiva resuelve el recurso de revocatoria

3-Mediante resolución administrativa de las trece horas del dos de diciembre del 2025 la Junta Directiva atiende al acuerdo AJDIP-278-2025, para que la Junta Directiva resuelva conforme a derecho el recurso de apelación en alzada; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Rechazar en todos sus extremos el recurso de apelación y se mantiene incólume lo resuelto por la Presidencia Ejecutiva.

2-Notifíquese al INDECA LTDA. Al medio de notificación.

2-Acuerdo Firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico Junta Directiva